ACTA Nº 08/2013

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución con los oferentes en la Sala de Reuniones de la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 02/2013, para la "Adquisición de productos Alimenticios", para ésta Institución.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- DISTRIBUIDORA FENIX S.A.
- CENTRO SUR S.R.L.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica Sra. Graciela Pérez de Zunini, acompañada por la Sra. Natividad Morínigo funcionaria de la U.O.C.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes y de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL
DSITRIBUIDORA FENIX S.A.	**Gs. 437.504.560.-**
CENTRO SUR S.R.L.	**Gs. 505.505.600.-**

Se deja constancia en acta que

La empresa DISTRIBUIDORA FENIX S.A. no presenta los siguientes documentos:

- Poder del representante.
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma solicitado (para los representantes).
- Relatorio ilustrativo de la empresa.
- Listado mínimo de 3 clientes corporativos.
- Certificado de constancia de registro sanitarios de productos alimenticios (RSPA) expedido por el INAN.
- Asi mismo presenta una sola copia acompañada del original de la carta oferta.

La empresa CENTRO SUR S.R.L. no presenta los siguientes documentos:

- - Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma solicitado (para los representantes).
- Relatorio ilustrativo de la empresa.
- Listado mínimo de 3 clientes corporativos.
- Certificado de constancia de registro sanitarios de productos alimenticios (RSPA) expedido por el INAN.
- Registro Sanitario de productos del SENAVE.
- Certificado de habilitación de vehículos expedido por el SENACSA.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentada por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:50 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Coordinadora de la U.O.C., la Sra. NATIVIDAD MORINIGO, Coordinación de la UOC, el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales la Lic. MABEL MEDINA, funcionaria de Control Interno, el Sr. OSCAR WEISENSEE con C.I. Nº 3.198.324 por la empresa CENTRO SUR S.R.L., y la Sra. MARIA ANA MEDINA con C.I. Nº 2.407.168 por la empresa DISTRIBUIDORA FENIX S.A. con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la UOC

Lic. MABEL MEDINA
Funcionaria de Control Interno

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales

Sra. NATIVIDAD MORINIGO
Coordinación de la UOC

Sr. OSCAR WEISENSEE
CENTRO SUR S.R.L.

Sra. MARIA ANA MEDINA
DISTRIBUIDORA FENIX S.A.